

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

Gobierno de la Nación

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 13 de febrero de 1953 por el que se nombra Jefe de la Jurisdicción Central Aérea al Teniente General del Ejército del Aire don Apolinar Sáenz de Buruaga y Polanco.

En tanto la disposición oportuna confiera a los Generales Jefes de Región Aérea las atribuciones jurisdiccionales previstas en el Código de Justicia Militar, es procedente, de conformidad con la Ley de uno de septiembre de mil novecientos treinta y nue-

ve, designar un General de este Ejército para el ejercicio de dicha Jurisdicción.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Jefe de la Jurisdicción Central Aérea al Teniente General del Ejército del Aire don Apolinar Sáenz de Buruaga y Polanco, sin perjuicio del cargo de Jefe de la Región Aérea Central que actualmente desempeña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

(Del "B. O. del Estado" núm. 54.)

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ANTICIPO DE HABER PASIVO

Vista la instancia formulada por don Juan Moreno Fernández, Comandante del Cuerpo de Intervención de este Ejército, retirado por Orden de 9 de enero del año actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 4), en súplica de que se le conceda el anticipo de haber pasivo del 80 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para

su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se le concede la cantidad de 1.379,98 pesetas mensuales, equivalentes al 80 por 100 de la que en su día le será concedida por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de febrero del año actual, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento, hasta tanto que por el citado Alto Organismo le sea concedido el haber pasivo definitivo.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

ANTICIPOS DE PENSION

Vista la instancia formulada por doña Rosario Labra Martínez, con residencia en esta capital, calle de

Don Quijote, núm. 1, viuda del Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Luis Roa Miranda, en súplica de que se le conceda el anticipo de pensión del 80 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad de quinientas cincuenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos mensuales (556,66), equivalentes al 80 por 100 del 25 por 100 del sueldo, trienios y Cruz de San Hermenegildo, que disfrutaba el causante en la fecha de su fallecimiento.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo, a partir de 1 de febrero actual, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento, y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia

Militar le sea señalada la pensión definitiva.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Vista la instancia formulada por doña Ana María Maya Conde, con residencia en Llanes (Oviedo), calle Nueva, núm. 13, viuda del Teniente asimilado, Profesor de Vuelo sin Motor, don Antonio López Pérez, en súplica de que se le conceda el anticipo de pensión del 80 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas mensuales, equivalentes al 80 por 100 del 15 por 100 del sueldo y trienios que disfrutaba el causante en la fecha de su fallecimiento.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo, a partir de 1 de agosto del año próximo pasado, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento, y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalada la pensión definitiva.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Vista la instancia formulada por doña Carmen Górriz Cerón, con residencia en esta capital, calle de Guzmán el Bueno, núm. 75, viuda del Oficial segundo (asimilado a Teniente) del Cuerpo de Oficinas Militares del Aire don Luis López Sánchez, en súplica de que se le conceda el anticipo de pensión del 80 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad de doscientas cincuenta y ocho pesetas con treinta y dos céntimos (258,32) mensuales, equivalentes al 80 por 100 del 25 por 100 del sueldo y trienios que disfrutaba el causante en la fecha de su fallecimiento.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo, a partir de 1 de febrero actual, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a cuenta del pre-

sente señalamiento, y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalada la pensión definitiva.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Vista la instancia formulada por don Ramón Torres Martín, con residencia en Villarmentero de Esgueva (Valladolid), como tutor y en representación de la huérfana Marina Miguel Martín, hija del Sargento don Sinforiano Miguel Pérez, fallecido de enfermedad común el día 22 de diciembre de 1951; de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 44), se concede a la mencionada huérfana, en concepto de anticipo, la cantidad de ciento cuarenta y cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos mensuales, equivalente al 80 por 100 de la pensión que pueda corresponderle.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo, a partir de 1 de enero del año próximo pasado, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento, y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le conceda la pensión definitiva.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 9 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 4), pasa destinado al Escuadrón de Experimentación en Vuelo, con carácter voluntario, el Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Demetrio Zorita Alonso, del Estado Mayor del Aire y actualmente agregado a dicho Escuadrón.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Pasa destinado a la Academia General del Aire, como Profesor, el Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José María Pintado de Fe, de la Maestranza Aérea de Albacete.

Madrid, 24 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Pasan a servir los destinos que se indican los Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos que a continuación se relacionan:

Ayudante Jefe (Aeronáutica) don Severino García Vigueras, de en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Central, a la Dirección General de Protección de Vuelo.

Ayudante Jefe (Aeronáutica) don Arturo Estrada Alcántara, de en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Central, a la Dirección General de Protección de Vuelo.

Ayudante Jefe (Aerotecnía) don Pedro Mariano Calvo Alonso, de en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Central, a la Dirección General de Industria y Material.

Ayudante de primera (Aerotecnía) don Félix Mendilivar Sáinz, de en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea del Estrecho, a la Zona Territorial de Industria núm. 2.

Madrid, 24 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 8 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 4), pasan destinados al Escuadrón del Estado Mayor del Aire, con carácter voluntario, los Sargentos del Arma de Aviación (S. T.) don Eduardo de Aguiar Nadal y don Atilano Francia Holgado, ambos de la Base Aérea de Badajoz.

Madrid, 24 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 7 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 4), pasa destinado al Gobierno de este Ministerio, con carácter voluntario, el Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don José Taboada Lorenzo, de la Base Aérea de El Coper.

Madrid, 24 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Para cubrir la vacante de provisión normal de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología en el Observatorio Meteorológico de la Base Aérea de Badajoz, anunciada por Orden ministerial de fecha 28 de enero último (B. O. DEL MINIS-

TERIO DEL AIRE núm. 11), es destinado, con carácter forzoso, el Ayudante, tercero, equiparado a Jefe de Negociado de tercera clase, don José Moriano Soltero.

Madrid, 24 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Pasa destinado a la Base Aérea de Tetuán, con carácter forzoso, el Cabo primero, Mecánico Conductor, Alfredo López Arenas, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Madrid, 24 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que proviene la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Coronada Zarza Vizcaino, al Ayudante de tercera de Ingenieros Aeronáuticos don José García de Soto, de la Base Aérea de Tablada.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, al Capitán del Arma de Aviación (S. T.), con destino en la Primera Agrupación de Transmisiones, don José Bernardo Ceballos del Valle, herido "grave" en acto de servicio el día 22 de julio de 1952. Debe percibir la cantidad de 2.910 pesetas en concepto de pensión por los sesenta y tres días que invirtió en su curación, y 1.330 pesetas como indemnización, por una sola vez.

Madrid, 25 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición del interesado, cesa en situación de "Supernumerario", volviendo a la de "Actividad", el Brigada Conductor don Juan Vázquez Tenreiro, quedando en la de

"Disponible forzoso" en la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 24 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

A petición del interesado, cesa en situación de "Supernumerario", volviendo a la de "Actividad" el Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don Manuel Vidal Martínez, quedando en la de "Disponible forzoso" en la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 24 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacantes en los Servicios de la Zona Aérea de Marruecos dos plazas de Capitán del Cuerpo de Intendencia del Aire, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo mediante papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

Nota.—Estas vacantes pueden ser solicitadas también por los Tenientes de dicho Cuerpo comprendidos en la Escala entre los diez primeros.

Otra.—Para el curso de solicitudes y anticipo de las mismas, regirán las normas establecidas en el anuncio de vacantes de provisión normal publicado en el BOLETIN OFICIAL núm. 139, de fecha 29 de noviembre último.

Madrid, 24 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

INTENDENCIA CENTRAL

SUBSISTENCIAS

Los precios a que deberán ser reintegrados los artículos que los Cuerpos, Unidades y Servicios extraigan "con cargo" de los Parques y Depósitos de Intendencia a partir del próximo mes de marzo, serán los siguientes:

Aceite corriente, 11,40 pesetas kilo; aceite entrefino, 12,15 idem idem; aceite fino, 12,60 idem idem; alubias blancas, 5,30 idem idem; alubias pintas, 5,45 idem idem; arroz corriente, 5,00 idem idem; arroz selecto, 7,50 idem idem; azúcar terciada,

5,90 idem idem; azúcar blanquilla, 8,15 idem idem; azúcar refundida, 7,45 idem idem; azúcar pilé Tropa, 9,00 idem idem; azúcar pilé Economatos, 10,60 idem idem; azúcar estuchada, 13,85 idem idem; bacalao (10 a 30 colas), 15,50 idem idem; bacalao (30 a 60 colas), 13,50 idem idem; bacalao (60 a 80 colas), 12,25 idem idem; bacalao (80 a 120 colas), 10,50 idem idem; bacalao (clase Ling), 13,50 idem idem; bacalao (clase Saithe), 6,50 idem idem; café (Península y Z. A. Baleares), 36,70 idem idem; café (Z. AA. Marruecos y Canarias), 23,30 idem idem; café tueste natural (Península y Zona Aérea Baleares), 46,40 idem idem; café tueste natural (Z. AA. Marruecos y Canarias), 28,10 idem idem; cebada, 1,70 idem idem; chocolate para Ejércitos, 17,75 idem idem; chocolate "Aviación", 20,00 idem idem; chocolate "Aviación especial", 5,80 pesetas tableta; garbanzos importación, 5,40 pesetas kilo; garbanzos producción nacional, 5,65 idem idem; garbanzos Z. A. Marruecos, 4,00 idem idem; harina (al 80 por ciento), 3,50 idem idem; jabón común de lavar (Tropa y Hospitales), 7,10 idem idem; jabón común de lavar (Economatos), 7,75 idem idem; jabón especial, 9,50 idem idem; leche condensada, 8,90 pesetas bote; lentejas, 4,00 pesetas kilo; malta, 7,30 idem idem; manteca de cerdo, 17,25 idem idem; pan: ración de 400 gramos, 1,30 pesetas; ración de 200 gramos, 0,65 idem idem; ración de 150 gramos, 0,50 idem idem; pasta de sopa, 6,50 pesetas kilo; tocino, 17,00 idem idem.

Madrid, 25 de febrero de 1952.

G. GALLARZA

ZONA AEREA DE BALEARES

REQUISITORIAS

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación don Nicolás Pizá Mesquida, Juez del Juzgado Permanente de Palma de Mallorca (Zona Aérea de Baleares), por la presente cito y emplazo al autor o autores del corte y sustracción de 280 metros de hilo de cobre de dos milímetros de la línea telefónica que une la Jefatura de esta Zona Aérea y la Oficina del Grupo de Artillería Antiaérea, y en las inmediaciones del lugar denominado "El Mirador", junto a la calle de Santa Clara, de esta ciudad, hecho ocurrido en la noche del 18 al 19 de noviembre último, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la pre-

sente requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado" o del BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE, se presenten ante este Juzgado, sito en la Jefatura de Aviación de Palma de Mallorca (calle de Antonio Planas Franch, número 17), a responder de los cargos que le resulten de las diligencias previas núm. 1.865, de 1952, que con tal motivo se instruyen.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura de los mencionados autores, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial de esta plaza.

Palma de Mallorca, 16 de febrero de 1953.—El Capitán Juez Permanente, Nicolás Pizá Mesquida.

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación don Nicolás Pizá Mesquida, Juez del Juzgado Permanente de Palma de Mallorca (Zona Aérea de Baleares), por la presente cito y emplazo al autor o autores del corte y sustracción de 200 metros de hilo de cobre de dos milímetros de la línea telefónica que une la Jefatura de esta Zona Aérea y la Oficina del Grupo de Artillería Antiaérea, y en las inmediaciones del lugar denominado "El Mirador", junto a la calle de Santa Clara, de esta ciudad, hecho ocurrido en la noche del 4 al 5 de enero último, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la pre-

sente requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado" o del BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE, se presenten ante este Juzgado, sito en la Jefatura de Aviación de Palma de Mallorca (calle de Antonio Planas Franch, número 17), a responder de los cargos que le resulten de las diligencias previas núm. 1.049, de 1953, que con tal motivo se instruyen.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura de los mencionados autores, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial de esta plaza.

Palma de Mallorca, 16 de febrero de 1953.—El Capitán Juez Permanente, Nicolás Pizá Mesquida.